



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1/CG 26-4-24, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2024-2025.

Acuerdo 5.1/CG 26-4-24, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2024-2025, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2024-2025 GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2024-2025 a los estudios oficiales de grado y de máster universitario.

Asimismo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios oficiales de doctorado (anexo II) y a los estudios impartidos en el Instituto de Idiomas (anexo III).

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, másteres universitarios y programas de doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EN LOS MISMOS ESTUDIOS

Con independencia del procedimiento de automatrícula/matrícula seguido, el plazo estará comprendido entre el 10 (X) y el 31 (X) de julio de 2024 y entre el 2 (L) y el 6 (V) de septiembre de 2024.

El acceso escalonado a la automatrícula tendrá lugar del 10 (X) al 26 (V) de julio de 2024.

1.2. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los plazos de matrícula en los títulos de grado y máster universitario, para estudiantes procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz (anexo I).

Los estudiantes admitidos en la Fase de Extranjeros del procedimiento de ingreso en estudios de grado y en la Fase 1 del procedimiento de admisión en estudios de máster universitario, realizarán su prematrícula en los plazos determinados por el calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz y formalizarán su matrícula/automatrícula en los siguientes plazos:

- Del 4 (J) al 10 (X) de julio de 2024 en estudios de grado.
- Del 23 (M) al 25 (J) de julio de 2024 en estudios de máster universitario.

1.3. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 13 (L) y el 31 (V) de enero de 2025.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

- El plazo general de ampliación se prorrogará para los trabajos fin de estudios hasta el último día del cierre de actas de asignaturas del primer cuatrimestre, salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 29 (V) de noviembre de 2024.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula en los estudios de grado y máster universitario coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso con plaza adjudicada al final del proceso de preinscripción.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 10 (X) y el 31 (X) de julio de 2024 y entre el 2 (L) y el 6 (V) de septiembre de 2024.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre 13 (L) y el 31 (V) de enero de 2025.

1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fechas de selección de asignaturas y prematricula:

- Primer semestre o curso completo: 15 (X) de mayo al 31 (X) de julio de 2024.
- Segundo semestre: 4 (L) de noviembre al 20 (V) de diciembre de 2024.

Fecha de asignación de grupos (matriculación efectiva):

- Primer semestre o curso completo: 2 (L) de septiembre al 20 (V) de septiembre de 2024.
- Segundo semestre: 13 (L) de enero al 14 (V) de febrero de 2025.

2. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El período de presentación de solicitudes para cambios de Universidad, Centro y/o estudios estará comprendido entre el 2 (J) de mayo y el 31 (X) de julio de 2024. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 3 (L) al 28 (V) de junio de 2024.

3. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS para asignaturas regladas, se realizará entre el 9 (L) y el 23 (L) de septiembre de 2024. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 9 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

En los casos de cambio de Universidad y/o estudios se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. Los referidos reconocimientos se podrán imputar al curso anterior, 2023-2024, siempre que la solicitud se presente antes del 9 de septiembre de 2024.

Las solicitudes de reconocimiento de prácticas extracurriculares por la asignatura “Prácticas Externas” podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. No obstante, se podrán imputar al curso anterior, 2023-2024, siempre que la solicitud se presente hasta el 23 de septiembre de 2024, inclusive.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

4.1. INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

- El periodo docente de los estudiantes de grado dará comienzo el lunes 9 de septiembre de 2024.
- El periodo docente de los estudiantes de máster universitario dará comienzo el lunes 7 de octubre de 2024.

Aquellas titulaciones de máster universitario que hayan cubierto sus plazas a 23 (L) de septiembre de 2024 podrán adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

Por otro lado, cuando no se hayan cubierto las plazas en la Fase 2, se podrá adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

En ambos casos se habrá de respetar siempre la fecha límite de entrega de actas y se requerirá comunicación previa al Vicerrectorado de Estudiantes.

4.2. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, por necesidades organizativas, los Centros podrán establecer solamente dos semanas, previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes.

Para el caso de los títulos de máster universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

En los títulos de máster universitario, para la presentación de los trabajos fin de máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de julio del curso 2023-2024, quedará ampliado hasta el 21 (J) de noviembre de 2024 y la entrega de actas tendrá como fecha límite el 29 (V) de noviembre de 2024.

La convocatoria de julio del trabajo fin de máster correspondiente al curso 2024-2025 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la 3ª convocatoria del curso siguiente.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

4.3. PERIODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 9 (L) de septiembre de 2024 al 20 (V) de diciembre de 2024	Caso general	Del 29 (X) de enero 2025 al 23 (V) de mayo de 2025
		Caso excepcional	Del 21 (M) de enero 2025 al 16 (V) de mayo de 2025
TÍTULOS DE MÁSTER	Del 7 (L) de octubre de 2024 al 31 (V) de enero de 2025	Del 10 (L) de febrero de 2025 al 6 (V) de junio de 2025	

- **Caso general:** 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- **Caso excepcional:** 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

4.4. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
TERCERA	Todas las asignaturas	Del 16 (X) al 31 (J) de octubre de 2024 ¹		
		Caso general	Caso excepcional²	
PRIMERA	Asignaturas anuales	Del 24 (S) de mayo al 14 (S) de junio de 2025	Del 17 (S) de mayo al 14 (S) de junio de 2025	Del 7 (S) al 20 (V) de junio de 2025
	Asignaturas 1º cuatrimestre	Del 8 (X) al 27 (L) de enero de 2025	Del 8 (X) al 20 (L) de enero de 2025	Del 1 (S) al 8 (S) de febrero 2025
	Asignaturas 2º cuatrimestre	Del 24 (S) de mayo al 14 (S) de junio de 2025	Del 17 (S) de mayo al 14 (S) de junio de 2025	Del 7 (S) al 20 (V) de junio de 2025
SEGUNDA	Asignaturas anuales ³	Del 1 (M) al 14 (L) de julio de 2025		Del 5 (S) al 16 (X) de julio de 2025
	Asignaturas 1º cuatrimestre ⁴	Del 24 (S) de mayo al 14 (S) de junio de 2025 o del 1 (M) al 14 (L) de julio de 2025		Del 7 (S) al 20 (V) de junio de 2025 o del 5 (S) al 16 (X) de julio de 2025
	Asignaturas 2º cuatrimestre ³	Del 1 (M) al 14 (L) de julio de 2025		Del 5 (S) al 16 (X) de julio de 2025

¹ Los Centros que lo deseen podrán adelantar las fechas de celebración de la tercera convocatoria, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

² En los títulos de grado los Centros podrán establecer dos semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre, previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes.

³ Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 15 (M) al 18 (V) de julio de 2025 para la realización de exámenes de la 2ª convocatoria de asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

⁴ Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 16 (L) al 27 (V) de junio de 2025 para la realización de exámenes de la 2ª convocatoria de asignaturas del primer cuatrimestre, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

5. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
3.ª Convocatoria	Hasta el 29 (V) de noviembre de 2024	
1.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 1.º cuatrimestre	Hasta el 14 (V) de febrero de 2025	Hasta el 4 (M) de marzo de 2025
1.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 2.º cuatrimestre y anuales (mayo/junio)	Hasta el 3 (J) de julio de 2025	Hasta el 8 (M) de julio de 2025
2.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 1.º cuatrimestre	Hasta el 31 (J) de julio de 2025	Hasta el 31 (J) de julio de 2025
2.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 2.º cuatrimestre y anuales (julio)	Hasta el 31 (J) de julio de 2025 ⁽¹⁾	Hasta el 31 (J) de julio de 2025 ⁽²⁾

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

- ⁽¹⁾ Excepcionalmente, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes, los Centros podrán solicitar que el límite de entrega de actas de la segunda convocatoria de TFG y PE se pueda demorar hasta el 22 (L) de septiembre de 2025, siempre que las actas sean individuales. Las prácticas extracurriculares que se inicien antes del 31 de agosto de 2025 podrán ser reconocidas para el curso 2024-2025, si éstas finalizan antes del 22 (L) de septiembre de 2025.
- ⁽²⁾ El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de julio correspondiente a los trabajos fin de máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la tercera convocatoria del curso siguiente, como se indica en el apartado 4.2.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

6. OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 27 (V) de diciembre de 2024. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2025-2026.

CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVOS*	
DÍAS NO LECTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Por determinar• 12 de octubre de 2024 (S)• 1 de noviembre de 2024 (V)• 6 de diciembre de 2024 (V)• 9 de diciembre de 2024 (L)• 28 de enero de 2025 (M)• 28 de febrero de 2025 (V)• 1 de mayo de 2025 (J)• 30 de mayo de 2025 (V)• 19 de junio de 2025 (J) <ul style="list-style-type: none">• Apertura solemne del curso• Fiesta Nacional de España (1)• Todos los Santos (1)• Día de la Constitución (1)• Lunes siguiente a la Inmaculada Concepción (1)• Sto. Tomás de Aquino• Día de Andalucía (2)• Fiesta del Trabajo (1)• San Fernando (3) *• Corpus Christi (3) *
PERIODOS NO LECTIVO	<ul style="list-style-type: none">• Navidad: del 21 (S) de diciembre de 2024 al 6 (L) de enero de 2025• Semana Santa: del 13 (D) al 20 (D) de abril de 2025• Feria de Sevilla: del 4 (D) al 10 (S) de mayo de 2025 *• Periodo estival: del 1 (V) al 31 (D) de agosto de 2025
<p>(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local</p>	

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

**ANEXO I: CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES
 DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN**

1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

MATRÍCULA ESTUDIOS DE GRADO			
FASE	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO	
FASE DE EXTRANJEROS (Pre-matrícula)	1º	9 al 12 de abril	
	2º	29 de abril al 3 de mayo	
FASE ORDINARIA	MATRÍCULA (y matrícula Fase Extranjeros)	1º	4 al 10 de julio
		2º	18 al 22 de julio
	RESULTAS	1ª	26 al 29 de julio
		2ª	5 al 9 de septiembre
		3ª	13 al 16 de septiembre
		4ª	20 al 23 de septiembre
		5ª	27 al 30 de septiembre
		6ª	11 al 15 de octubre
	MATRÍCULA TITULADOS	1º	13 al 16 de septiembre
		2º	20 al 23 de septiembre
	RESULTAS TITULADOS	1º	27 al 30 de septiembre
		2º	11 al 15 de octubre
FASE EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA	1º	26 al 29 de julio
		2º	5 al 9 de septiembre
	RESULTAS	1º	13 al 16 de septiembre
		2º	20 al 23 de septiembre
		3º	27 al 30 de septiembre
		4º	11 al 15 de octubre
	TITULADOS	1º	27 al 30 de septiembre
		2º	11 al 15 de octubre
PLAZAS VACANTES	SOLICITUDES	3 al 7 de octubre	



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

MATRÍCULA ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO			
FASE		PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO
FASE 1 (Extranjeros) Prematrícula		1º	20 al 27 de febrero
		2º	12 al 19 de marzo
		3º	4 al 11 de abril
FASE 2	MATRÍCULA	1º (y matrícula Fase 1)	23 al 25 de julio
		2º	11 al 16 de septiembre
	RESULTAS	1ª	25 al 27 de septiembre
		2ª	9 al 11 de octubre
		3ª	18 al 22 de octubre
FASE 3		1º	9 al 11 de octubre
		2º	18 al 22 de octubre



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

ANEXO II: ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario se aplicará a los estudios oficiales de doctorado en el curso 2024-2025.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	
FECHA	ACTIVIDAD
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA Del 28 (L) de octubre al 8 (V) de noviembre de 2024	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Del 21 (L) al 30 (X) de abril de 2025	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 3 (L) de junio 2024	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)

PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA	
Del 4 (X) al 16 (L) de septiembre de 2024	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 30 (L) de septiembre de 2024	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas.
4 (V) de octubre de 2024	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 4 (V) al 11 (V) de octubre de 2024	Plazo de subsanación de solicitudes y de petición de revisión de solicitudes
Desde el 14 (L) al 21 (L) de octubre de 2024	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
25 (V) octubre de 2024	Publicación resultados definitivos (Adjudicación)
Del 28 (L) de octubre al 8 (V) de noviembre de 2024	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos (en su caso)
Hasta el 31 (V) de enero de 2025	Fecha final de matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 12 (X) al 27 de febrero (J) de 2025	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 12 (X) de marzo de 2025	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas.
18 (M) de marzo de 2025	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 18 (M) al 24 (L) de marzo de 2025	Plazo de subsanación de solicitudes y de petición de revisión de solicitudes
Desde el 25 de marzo (M) al 4 (V) de abril de 2025	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
10 (J) de abril de 2025	Publicación resultados definitivos



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 21 (L) al 30 (X) de abril de 2025	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
Hasta el 23 (V) de mayo de 2025	Fecha final de matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

NOTAS:

- Fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales realizadas por:
 - Estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - Estudiantes sujetos a convenios específicos de cotutela internacional de tesis.
 - Estudiantes sujetos a convenios específicos de doctorado industrial que, en uno u otro caso, contemplen como exigencia acceder a un programa de doctorado, y siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado. La admisión de estas solicitudes no supondrá detraer plazas de los límites ni afectará a las ya adjudicadas.
- Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día **4 (X) de septiembre de 2024** (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como **justificante de su condición de estudiante de doctorado**, siempre que esta sea una exigencia imprescindible para la aceptación de un **contrato predoctoral u homólogo** financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

ANEXO III: INSTITUTO DE IDIOMAS

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 12 (V) al 22 (L) de julio y del 2 (L) al 6 (V) de septiembre de 2024.
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 9 (J) al 15 (X) de enero de 2025.
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 26 (X) de febrero al 4 (M) de marzo de 2025.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 9 (L) de septiembre al 4 (V) de octubre de 2024 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (9 de septiembre al 4 de octubre).
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 29 (X) enero al 5 (X) de febrero de 2025.
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 17 (L) al 21 (V) de marzo de 2025.

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 9 (L) de septiembre al 4 (V) de octubre de 2024.

MATRÍCULA LIBRE: Del 10 (J) al 23 (X) de octubre de 2024.

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 31 (V) de enero al 27 (J) de febrero de 2025.

MATRÍCULA LIBRE: Del 31 (V) de enero al 27 (J) de febrero de 2025.

1.4. MATRÍCULA LIBRE: Del 10 (J) al 23 (X) de octubre de 2024.

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

Convocatoria de nov/diciembre (1ª conv.): del 10 (J) al 23 (X) de octubre de 2024.

Convocatoria de enero/febrero (2ª conv.): del 11 (X) al 19 (J) de diciembre de 2024.

Convocatoria de mayo/junio (3ª conv.): del 22 (M) al 30 (X) de abril de 2025.

Convocatoria de septiembre (4ª conv.): del 3 (J) al 11 (V) de julio de 2025.

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: Del 11 (X) al 19 (J) de diciembre de 2024

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

2.1. Para los cursos anuales, semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre: Del 20 (J) de junio al 2 (X) de octubre 2024. A efectos de cómputo de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

2.2. Para los cursos semintensivos (2º cuatrimestre): Del 20 (V) de diciembre de 2024 al 3 (L) de febrero de 2025.

2.3. Para los cursos intensivos de abril/mayo: del 21 (V) de febrero al 20 (J) de marzo de 2025.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS CIERRE DE ACTAS

Véase la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia. Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas en las fechas que se determinan en el siguiente cuadro.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS DE CIERRE DE ACTAS			
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERIODO DE EXÁMENES	ENTREGA DE ACTAS
TERCERA	Todas las asignaturas	Noviembre (para repetidores y estudiantes en el curso actual)	Hasta el 29 (V) de noviembre de 2024
PRIMERA	Asignaturas de 1º cuatrimestre	Enero/febrero	Hasta el 14 (V) de febrero de 2025
	Asignaturas anuales y de 2º cuatrimestre	Mayo/julio	Hasta el 31 (J) de julio de 2025
SEGUNDA	Asignaturas de 1º cuatrimestre	Junio/julio	Hasta el 31 (J) de julio de 2025
	Asignaturas anuales y de 2º cuatrimestre	Septiembre	Hasta el 30 (M) de septiembre de 2025
